

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

CONVOCATORIA No. 2021-O-001-ARAUCA

OBJETO: CONTRATAR LA “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA- ARAUCA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE MARZO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-O-001-ARAUCA** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 23 de marzo de 2021 y su alcance aclaratorio publicado el día 24 de marzo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	IDENTIFICACIÓN
1	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	860.004.030-1
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO ARAUCA	CONYCA SOLUCIONES SAS	900.701.968-7
		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR	800.219.488-4
		JAIRO ARMANDO CELY ARIZA	91.487.672

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA SA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO ARAUCA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	RB DE COLOMBIA SA	No está concentrado
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO ARAUCA	No está concentrado

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 29 de marzo de 2021 hasta las 5:00 pm del 31 de marzo de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 26 de marzo de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-001-ARAUCA

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA- ARAUCA”.

PROPONENTE No. 1: RB DE COLOMBIA S.A. NIT: 860004030-1 Representante Legal: Javier Ignacio Restrepo Giralda C.C. 3229626				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de marzo de 2021, suscrita por Javier Ignacio Restrepo Giralda en calidad de representante de RB DE COLOMBIA S.A.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	18-32	CUMPLE	Nombre: RB DE COLOMBIA S.A. Fecha de expedición del certificado: 19/03/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cra 14 No. 75-77 OFC 701 de Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 26, Notaría 7a. Bogotá del 9 de enero de 1963, inscrita el 11 de enero de 1963, bajo el No. 55904 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: R.B. DE COLOMBIA LTDA. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2100. Revisor Fiscal: María Del Rosario Cruz Hidalgo, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.753 y TP 13066-T
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	4	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Javier Ignacio Restrepo Giralda C.C. 3.229.626
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	36 – 39	CUMPLE	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 24 de marzo de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	13, 14, 16, 17	CUMPLE	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 24 de marzo de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	195 – 202	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 24 de marzo de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	12, 15, 33, 113	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 24 de marzo de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 23 de marzo de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 151.545.228 10% = 15.154.522.8	4.1.1.9.	456 – 459	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No.: 11-45-101101526 Tomador: RB DE COLOMBIA SA Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-O-001-ARAUCA con objeto: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA- ARAUCA”. Valor asegurado: \$ 15.054.523 Expedición: 23/03/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 23/03/2021 hasta el 10/08/2021

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				Cubrimiento de eventos: No indica. Deberá subsanar de conformidad con el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia según el cual, <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i> Soporte de pago: No aporta. Deberá subsanar, de conformidad con lo indicado en el numeral 4.1.1.9. de los términos de referencia, según el cual <i>“II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	106 – 111	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	112, 387, 388, 389	NO CUMPLE	Aporta certificado suscrito por la Revisora Fiscal María Del Rosario Cruz Hidalgo, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.753. Aportó copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. No aportó copia de la cédula de ciudadanía. Deberá subsanar de conformidad con lo indicado en el numeral 4.1.1.11 de los términos de referencia, según el cual, “Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	5, 35	NO CUMPLE	No aportó copia de la matrícula profesional. Deberá subsanar de conformidad con lo indicado en el numeral 4.1.1.12 de los términos de referencia, según el cual, "(...) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional (...)"
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.		NO CUMPLE	No aportó certificación. Deberá subsanar de conformidad con lo indicado en el numeral 4.1.1.14 de los términos de referencia, según el cual "La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas (...)".
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	203 – 385	CUMPLE	Aporta documento con vigencia 02/03/201 y se consulta el RUES, el 24/03/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24/03/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 25/03/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 25/03/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 25/03/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 25/03/2021, en desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; el proponente tiene vigente con el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna el contrato 2019-O-028-Ibagué, Grupo 2

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-001-ARAUCA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1: RB DE COLOMBIA S.A. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:
25/03/2021

Convocatoria:
2021-O-001-ARAUCA

Presupuesto:
\$ 151.545.228

Municipio:
ARAUCA - ARAUCA

No. Carpeta:
1

Nombre Proponente:
RB DE COLOMBIA S.A.

Nit:
860004030-1

Tipo Proponente:
P. Jurídica

Integrante 1:
RB DE COLOMBIA S.A.

Nit 1:
860004030-1

Part. (%) 1:
100%

Int 1:
NACIONAL

Integrante 2:

Nit 2:

Part. (%) 2:

Int 2:

Integrante 3:

Nit 3:

Part. (%) 3:

Int 3:

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (%) 5:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA S.A.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	16-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 46.500.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	RB DE COLOMBIA S.A.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 25-3-2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 46.500.000	\$ 45.463.568	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-021-ARAUCA				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".				
Fecha de diligenciamiento:	25/03/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	RB DE COLOMBIA S.A				
Representante Legal:	JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO C.C No 3,229,626				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	RB DE COLOMBIA S.A	860,004,030-1	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.0 vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2131685	340,66	SI
			2131687	189,69	
			TOTAL	530,36	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.5 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2131685	340,66	SI
			TOTAL	340,66	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

NOTA 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	151.545.228,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		166,80	SMMLV

Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		83,40	SMMLV
---	--	-------	-------

Contrato 1: No	2131685		
Objeto:	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA PROYECTO B - GRUPO 3		

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/01/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	209.849.440,40	a. (1.0 veces el valor del PE)	340,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		340,66	b. (0.5 veces el valor del PE)	340,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		340,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	RB DE COLOMBIA SAS

Folio 391-392: Certificación expedida por FONADE, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado del contrato y demás información contractual.

Folio 400-407: Acta de liquidación donde se evidencia la fecha de terminación, el valor total inicial de la fase 1 diagnósticos y demás información contractual.

Folio 408-429: Copia del contrato debidamente suscrito.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 452: Acta de entrega y recibo final del objeto contractual debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado de la fase 1 diagnósticos, las actividades ejecutadas y demás información contractual.

Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Contrato 2: No	2131687		
Objeto:	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA PROYECTO B - GRUPO 3		

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/01/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	116.849.688,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	189,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		189,69	b. (0.7 veces el valor del PE)	189,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		189,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	RB DE COLOMBIA SAS

Folio 393-399: Acta de liquidación donde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado de la fase 1 diagnósticos y demás información contractual.

Folio 430-451: Copia del contrato debidamente suscrito.

Folio 453-454: Acta de entrega y recibo final del objeto contractual debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado de la fase 1 diagnósticos, las actividades ejecutadas y demás información contractual.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-001-ARAUCA

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA- ARAUCA”.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ARAUCA

Representante Legal: Luis Carlos Pérez Méndez
C.C. 17589706

Integrante 1: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR

NIT: 800219488-4
Representante Legal: Ehiana Galeano Reyes
C.C. 68290083

Integrante 2: CONYCA SOLUCIONES SAS

NIT: 900701968-7
Representante Legal: Luis Carlos Pérez Méndez
C.C. 17589706

Integrante 3: JAIRO ARMANDO CELY ARIZA

C.C. 91487672

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	4-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de marzo de 2021, suscrita por Luis Carlos Pérez Méndez en calidad de representante del CONSORCIO MEJORAMIENTOS ARAUCA.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Integrante 1: 18-39 Integrante 2: 11-17		INTEGRANTE 1: Nombre: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

		Integrante 3: N/A	NO CUMPLE	No presenta certificado de existencia y representación legal expedido por Superintendencia del Subsidio Familiar. Deberá subsanar este aspecto, en cumplimiento de lo indicado en el numeral 4.1.1.2 de los términos de referencia presentando dicho certificado. Objeto Social: De conformidad con los estatutos, el objeto se enmarca en el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal, es su calidad de Directora Administrativa tiene facultades para comprometer a la Caja de Compensación Limitación RL: 200 Salarios mínimos sin autorización del Consejo Directivo Domicilio: Calle 22 N° 16-51 de Arauca Término de Constitución: Por Resolución No. 950 de 1993 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, se reconoció personería jurídica a la Caja de Compensación Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Gloria María Henao Ciro, identificada con c.c. 52861053 y TP 14700-T INTEGRANTE 2: Nombre: CONYCA SOLUCIONES SAS Fecha de expedición del certificado: 18/03/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cra 27A No. 3 - 485 de Arauca Término de Constitución: Por documento privado 10 de febrero de 2014, inscrito el 14 de febrero de 201, bajo el No. 01807141 del libro IX. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Luis Ferney González Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía No 17596770 y TP 199067-T
--	--	----------------------	------------------	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	42-43	CUMPLE	Fecha constitución: 9 de marzo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Arauca. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 40%, 10% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: igual al plazo estimado del contrato y un (1) año mas.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1 46 Integrante 2 45 Integrante 3 47	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de integrante persona natural y representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1 51-52 Integrante 2 49-50 Integrante 3 53	CUMPLE	Aportados de fecha 17 y 18 de marzo de 2021 y Consultados el 25/03/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1 56-57 Integrante 2 58-59 Integrante 3 55	CUMPLE	Aportados de fecha 17 y 18 de marzo de 2021 y Consultados el 25/03/2021 Integrante 1: sin reportes como responsable disciplinario Integrante 2: sin reportes como responsable disciplinario. Integrante 3: sin reportes como responsable disciplinario

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1 62 Integrante 2 64 Integrante 3 66	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2021 y Consultados el 25/03/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 3: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Integrante 1 61 Integrante 2 63 Integrante 3 65	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de marzo de 2021 y Consultados el 25/03/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor Integrante 3: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 23 de marzo de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 151.545.228 10% = 15.154.522.8	4.1.1.9.	68 – 72	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No.: 18-45-101133122 Tomador: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ARAUCA Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-O-001-ARAUCA con objeto: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA- ARAUCA”. Valor asegurado: \$ 15.054.523 Expedición: 19/03/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 23/03/2021 hasta el 23/07/2021 Cubrimiento de eventos: No indica. Deberá subsanar de conformidad con el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia según el cual, <i>Esta</i>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato". Soporte de pago: Aporta recibo de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Integrante 1 77-82 Integrante 2 74-76 Integrante 3 83-85	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Integrante 1 91-94 Integrante 2 87-88 Integrante 3 89	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Gloria María Henao Ciro, identificada con c.c. 52861053 y TP 14700-T. Aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Luis Ferney González Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía No 17596770 y TP 199067-T. Aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 3: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.			

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

		96-97	CUMPLE	Presenta documentos completado del Arquitecto JAIRO ARMANDO CELY ARIZA
Abono de la oferta	4.1.1.13.	98-100	CUMPLE	YEFERSON EIAS DUARTE NIEVES, ingeniero civil con matrícula profesional No. 54202-316735NTS y Cedula de ciudadanía No. 1.102.720.082
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Integrante 1 102-143 Integrante 2 N/A Integrante 3 N/A	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento con vigencia 19/03/201 y se consulta el RUES, el 25/03/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 25/03/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Se consulta el RUES, el 25/03/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	Integrante 1: NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25/03/2021 Integrante 2: NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25/03/2021 Integrante 3: NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25/03/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	INTEGRANTE 1: FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 25/03/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 25/03/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 25/03/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 25/03/2021, en desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; el proponente tiene vigente con el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna el contrato 2019-O-043-Arauca. INTEGRANTE 2:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 25/032021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 25/032021, se relaciona al CONYCA SOLUCIONES S.A.S. con número de NIT 900.701.968-7, haciendo parte del CONSORCIO CYC PROVIDENCIA con número de NIT 901.455.102-4, quien a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACIÓN 012-2021 de fecha 10 de febrero de 2021. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 25/032021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 25/032021, en desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; el proponente tiene vigente con el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna el contrato 2019-O-043-Arauca. INTEGRANTE 3: FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 25/032021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 25/032021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 25/032021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 25/032021, en desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; el proponente tiene vigente con el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna el contrato 2019-O-043-Arauca
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-001-ARAUCA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: CONSORCIO MEJORAMIENTOS ARAUCA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:
25/03/2021

Convocatoria:
2021-O-001-ARAUCA

Presupuesto:
\$ 151.545.228

Municipio:
ARAUCA - ARAUCA

No. Carpeta:
2

Nombre Proponente:
CONSORCIO MEJORAMIENTOS ARAUCA

Nit:

Tipo Proponente:
Consortio

Integrante 1:
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA

Integrante 2:
CONYCA SOLUCIONES SAS

Integrante 3:
JAIRO CELY

Integrante 4:

Integrante 5:

Nit 1:
800219488-4

Nit 2:
900701968-7

Nit 3:
91487672

Nit 4:

Nit 5:

Part. (%) 1:
40%

Part. (%) 2:
50%

Part. (%) 3:
10%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Int 1:
Nacional

Int 2:
Nacional

Int 3:
Nacional

Int 4:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA	CONYCA SOLUCIONES SAS	JAIRO CELY	0			
Fecha Carta CC:	23-mar-21						
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000						
Expedida por:	BBVA						
Part. (%)	40%	50%	10%				

	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA	CONYCA SOLUCIONES SAS	JAIRO CELY	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO EL 25-3-21	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 45.463.568	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-021-ARAUCA				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".				
Fecha de diligenciamiento:	25/03/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO MEJORAMIENTO ARAUCA				
Representante Legal:	LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ C.C.: 17.589.706 de Arauca				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA CONFIAR	800.219.488-4	40,00%	SI	
2	CONYCA SOLUCIONES SAS	900.701.968-7	50,00%	SI	
3	JAIRO ARMANDO CELY ARIZA	91.487.672	10,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.0 vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	740 DE 2012	0,00	NO
			2019-O-043- Arauca	145,83	
			TOTAL	145,83	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.5 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	740 DE 2012	0,00	NO
			TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

NOTA 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 151.545.228,00	Pesos
	166,80	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	83,40	SMMLV

Contrato 1: No	740 DE 2012
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA SALUDABLE ASIGNADOS EN EL AÑO 2011 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/02/2013	a. (1.0 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JAIRO ARMANDO CELY ARIZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Los 100 %: Certificación basada por la dirección del FONDO DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demás información contractual. Folio 161: certificación suscrita por la directora de FONDO DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, donde se evidencia la satisfacción del contrato. Folio 162: Certificación expedida por contador, donde certifica que el 10 % del valor total del contrato, corresponde a la ejecución de los diagnósticos. La certificación expedida por contador público no puede ser tenida en cuenta para efectos de evaluación, ya que no cumple con el numeral 2.1.3.1.1 "reglas de acreditación de la experiencia" exigidas dentro de los términos de referencia, las cuales aducen: (...) F. La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por el CONTRATANTE, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el intervisor externo. Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante del CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor de los diagnósticos ejecutados dentro del contrato, esto para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación		

DEBE SUBSANAR:	SI
----------------	----

Contrato 2: No	2019-O-043- Arauca
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA – ARAUCA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/01/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	145,83
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.491.675,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	145,83
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	145,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	145,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA CONFIAR CONYCA SOLUCIONES SAS JAIRO ARMANDO CELY ARIZA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Folio 153-155: Acta de entrega y recibo a satisfacción expedida por FINDETER, suscrita donde de se evidencia el valor ejecutado del contrato, valor de los diagnosticos, el contratista, la fecha de terminación y demás información contractual. Folio 156-158: Acta de terminación de la interventoria donde se evidencia información contractual de la ejecución del contrato. Se verificó dentro de los documentos de la entidad la información de los integrantes y porcentaje del consorcio. Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
Observación general:	El proponente NO CUMPLE debiera subsanar el contrato 1, para dar cumplimiento a la siguiente condición de experiencia específica: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> Por tanto, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección